INSTITUTO ARAGONÉS DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Entrada 17/10/2025

GOBIERNO DE ARAGON

IAAP
INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA EJECUTIVA DE AGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA.

SEGUNDO EJERCICIO 16/10/2025

SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA EJECUTIVA DE AGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

16 de octubre de 2025

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA EJECUTIVA DE AGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA.

SEGUNDO EJERCICIO 16/10/2025

CASO PRÁCTICO 1 -CARTOGRAFÍA-

Como Agente para la Protección de la Naturaleza de Aragón, durante una inspección rutinaria en el término municipal de Torla (comarca de Sobrarbe, Huesca), accede al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido hasta las inmediaciones del Refugio de Góriz. Para su labor, dispone de un mapa topográfico a escala 1:10.000. A partir de este documento cartográfico, responda a las siguientes cuestiones:

1. Si entre la curva de nivel trazada a 1800 metros y la trazada a 1900 metros aparecen cuatro curvas intermedias, ¿cuál es la equidistancia entre las curvas de nivel de ese mapa?

A. 5 metros.

B. 10 metros.

C. 20 metros**.**

D. 25 metros.

2. En el mapa topográfico de Torla a escala 1:10.000, un polígono irregular dibujado en el mapa tiene un área de 7,5 cm². ¿Cuál es el área aproximada en hectáreas en terreno real?

A. 7,5 ha.

B. 7 ha.

C. 10 ha.

D. 15 ha.

3. Si un punto A tiene coordenadas UTM H30 X = 700000, Y = 4700000 y un punto B tiene coordenadas UTM H30 X = 703000, Y = 4704000, ¿cuál es la distancia aproximada en metros entre ambos puntos?

A. 8000 m.

B. 7500 m.

C. 6700 m.

D. 5000 m.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

4. Respecto de las siguientes afirmaciones sobre el sistema de coordenadas UTM:

1) Cada huso tiene 6° de longitud y se numeran del 1 al 60 de oeste a este.

2) Las latitudes se dividen en bandas de 8° designadas con letras de la C a la X, omitiendo I y O.

3) El meridiano central de cada huso tiene coordenada Este = 500.000 m. por convención.

4) En el hemisferio norte, un punto se puede localizar mediante el huso, la banda de latitud, coordenadas Este y Norte.

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

A. Solo 1) y 2) son correctas.

B. Solo 2) y 4) son correctas.

C. Todas son correctas.

D. Solo 1), 3) y 4) son correctas.

5. El APN lleva consigo otro mapa de la zona a escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto de la representación de los límites administrativos?

A. Los límites municipales se representan mediante líneas discontinuas de cruces y puntos (+ · + · +).

B. Los límites provinciales se representan mediante líneas discontinuas de cruces y rayas (+ - + - +).

C. Los límites nacionales se representan mediante líneas discontinuas de rayas (- - - -).

D. Los límites de Comunidad Autónoma se representan mediante líneas discontinuas de cruces (+ + + +).

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA EJECUTIVA DE AGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA.

SEGUNDO EJERCICIO 16/10/2025

Basándose en el siguiente mapa topográfico a escala 1:10.000, situado en el Huso 30:

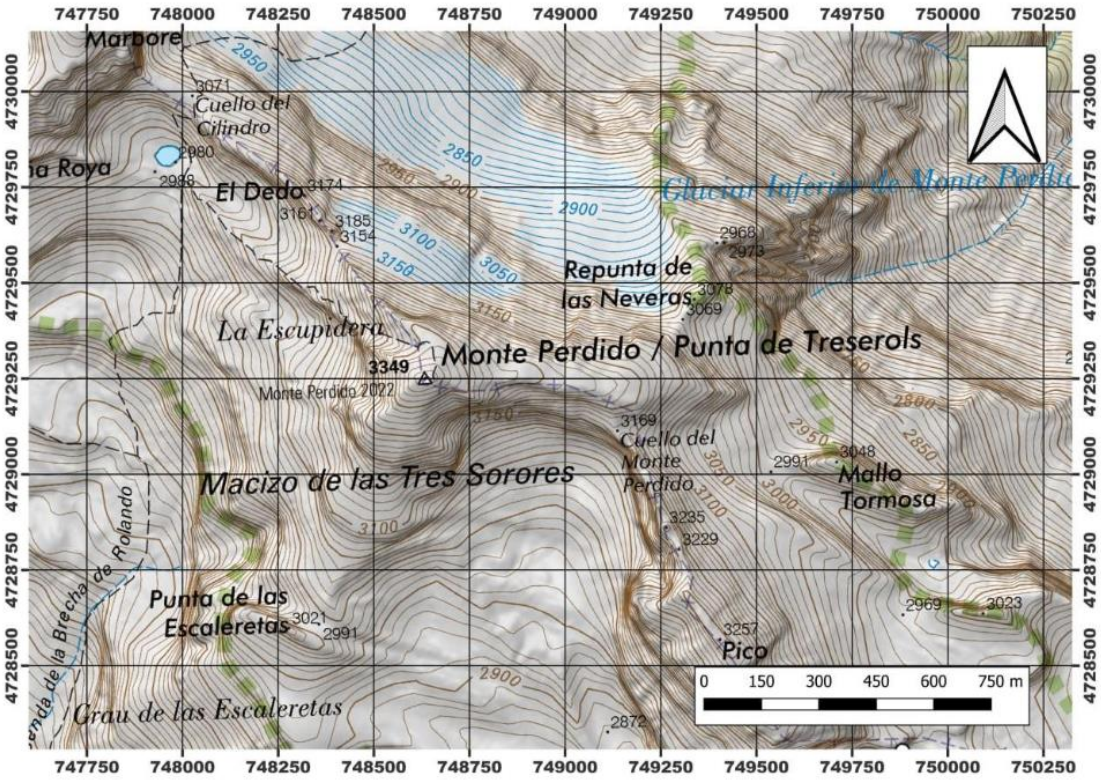

6. Determine la pendiente media aproximada en % que hay entre las cotas de las cimas del Pico Monte Perdido y el Mallo Tormosa:

A. 26,8 %.

B. 11,4 %.

C. 15,7 %.

D. 21,8 %.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

7. En el mapa se localiza el Mallo Tormosa con coordenadas UTM aproximadas ETRS89 30T X:749710, Y:4729040. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta respecto a su correspondencia con coordenadas de latitud y longitud geográficas?

A. La latitud y longitud exactas dependen del datum utilizado; si se convirtiera al datum ED50, la diferencia de longitud podría ser de más de 100 metros respecto a ETRS89.

B. El mismo punto, al representarse en coordenadas geográficas en ETRS89, se expresaría con valores de latitud en grados, minutos y segundos, y su longitud sería negativa porque se encuentra al Este de Greenwich.

C. La coordenada X:749710 indica la latitud y la coordenada Y:4729040 indica la longitud; por lo tanto, solo con leer sus valores en metros se obtiene la posición geográfica.

D. El punto solo podría representarse en coordenadas geográficas si se encontrase fuera del Huso 30, ya que dentro de un huso UTM no existe equivalencia directa con latitud y longitud.

8. ¿Qué representan las curvas de nivel concéntricas con pequeños segmentos transversales, como las que se muestran en la siguiente imagen?

A. Una elevación de origen artificial.

B. Cambios de altitud abruptos.

C. Una depresión cerrada.

D. Una zona con pendientes irregulares.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

9. En un mapa topográfico del IGN de la zona de Torla, se observan las siguientes curvas de nivel:

- **Una curva cerrada externa con cota 2200 m.**
- **Una curva cerrada interior con cota 2300 m.**
- **Curvas adicionales muy próximas entre ellas en torno a 2250 m.**

Considerando su disposición y equidistancia, este conjunto de curvas indica:

A. Una depresión cerrada, donde el fondo alcanza 2300 m, con pendientes suaves hacia el exterior.
B. Una elevación concéntrica, cuyo punto más alto es 2300 m, con pendiente variable según densidad de curvas.
C. Un valle colgado, donde la pendiente desciende hacia la curva de 2200 m, y la curva interior indica un relleno local.
D. Una meseta irregular, con altitud media cercana a 2250 m, y cambios de pendiente leves pero irregulares.

10. Determine las coordenadas UTM aproximadas del Pico Monte Perdido:

A. ETRS89 31T 748630 4729248
B. ETRS89 30T 748500 4729250
C. ETRS89 30T 748630 4729248
D. ETRS89 30T 749130 4729135

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA EJECUTIVA DE AGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA.

SEGUNDO EJERCICIO 16/10/2025

CASO PRÁCTICO 2 -INCENDIOS-

El APN nº 2030 se encuentra de guardia de GL-B el 15 de julio en la zona de Tauste, cuando a las 16:30 horas escucha al Puesto Fijo de Vigilancia (PFV) de Puy Sevilla que comunica al Centro Provincial de Operaciones de Zaragoza (CPO) el avistamiento de un pequeño humo en la zona de la Bardena aragonesa. A las 16:31 horas el PFV de Santuario confirma el humo y da grados para poder triangular y precisar el origen del foco. Éste se localiza en una parcela agrícola pegada a una masa continua de pinar de más de 500 hectáreas.

El CPO de Zaragoza, en un primer momento, activa al APN nº 2030, al medio aéreo más cercano a la zona, al retén R82 y a la autobomba B65. El APN nº 2030 llega el primero al incendio, sobre las 16:45 horas, y encuentra que éste se ha iniciado en un campo de cereal que estaba siendo cosechado y que ha empezado a extenderse hacia el pinar anexo. El APN nº 2030 asume la dirección de extinción y solicita que el CPO le asigne número de emergencia, a la vez que solicita más medios de extinción. A las 16:48 horas CPO le asigna el número de emergencia nº 31 y le comunica que envía también a R72 y B68.

A las 16:50 horas, de camino al incendio, el APN que está al frente de R82 y que lleva poco tiempo destinado en la zona, solicita al CPO instrucciones sobre la carretera más directa al incendio desde su posición.

A las 16:52 horas llega el helicóptero despachado junto con el APN Alfa 83 y R83, que comienzan a trabajar, por indicaciones del DE, en el flanco derecho. Sobre las 16:55 horas llegan R82 y B65, y DE los pone a trabajar conjuntamente en flanco izquierdo. El incendio cada vez coge más fuerza y ya afecta a unas 2 hectáreas de pinar. A las 17:00 horas llegan R72 y B68, que son situados en flanco derecho para apoyar a la cuadrilla helitransportada.

DE, ante la acumulación de medios, procede a su sectorización para simplificar las comunicaciones, nombrando jefes de sector a Alfa 83 y a Alfa 82.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

11. El día 15 de julio el Nivel de Alerta de Peligro de Incendios Forestales era rojo. En este nivel, ¿existe alguna prohibición o limitación de las labores de cosecha y empacado de cereal que afectase a la parcela agrícola en la que se inició el fuego?

A. No, solo se contemplan en el nivel rojo plus.

B. Éstas se realizarán fuera de la franja comprendida entre las 12:00 y 20:00 horas.

C. Éstas se realizarán fuera de la franja comprendida entre las 14:00 y 18:00 horas.

D. Prohibición absoluta de estas labores.

12. ¿Quién elabora y emite diariamente el Nivel de Alerta de Peligro de Incendios Forestales?

A. El Departamento competente en materia de medio ambiente.

B. La Agencia Estatal de Meteorología.

C. El Director del Plan.

D. El Departamento competente en materia de interior y protección civil.

13. Al inicio del incendio el CPO de Zaragoza moviliza al medio aéreo más cercano, ¿cuál es su indicativo?

A. Lima 1.

B. Lima 2.

C. Mike 1.

D. Hotel 0.

14. ¿Cuál es la capacidad de carga de agua del citado medio aéreo?

A. 600 litros.

B. 800 litros.

C. 1.000 litros.

D. 1.200 litros.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

15. Según la Orden MAT/194/2024 que modifica el Anexo VI del PROCINFO, el APN Alfa 82 que se encuentra en tránsito al incendio, ¿por qué grupo de comunicación de TETRA deberá solicitar instrucciones al CPO para llegar al incendio?

A. ZARAFOR.

B. 31-COFOR.

C. 31A-MANFOR.

D. Zona de Intervención Forestal.

16. Los APNS Alfa 82 y Alfa 83 han sido designados jefes de sector, ¿qué número correspondiente de sector ocupa cada uno?

A. 1 y 2.

B. 2 y 1.

C. Los sectores no se numeran, sólo existe sector derecho e izquierdo.

D. Se numeran a voluntad del DE.

17. Según el PROCINFO, ¿cómo se denomina la combinación de trabajo de R82 y B65?

A. Unidad de extinción.

B. Equipo de extinción.

C. Célula de extinción.

D. Grupo de trabajo.

18. Según lo expuesto en el incendio, ¿cuál es su Índice de Gravedad Potencial?

A. Grado 0.

B. Grado 1.

C. Grado 2.

D. Grado 3.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

19. Al final del relato, ¿en qué grado de evolución se encuentra el incendio?

A. Grado A.

B. Grado B.

C. Grado C1.

D. Grado C2.

20. En el caso de nuestro incendio, éste ha ido evolucionando a peor. El fuego se ha extendido y ha pasado a afectar a territorio de la Comunidad Foral de Navarra, y se prevé la intervención de medios extraordinarios de titularidad estatal. En este caso se requiere de un órgano conjunto para la dirección de extinción sobre el terreno cuyo acrónimo es:

A. MOI.

B. CECOPI.

C. UME.

D. MUE.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA EJECUTIVA DE AGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA.

SEGUNDO EJERCICIO 16/10/2025

CASO PRÁCTICO 3 -BIODIVERSIDAD Y ESPACIOS PROTEGIDOS-

21. ¿A que especie de coleóptero saproxílico corresponde cada una de las siguientes imágenes?

1.	2.
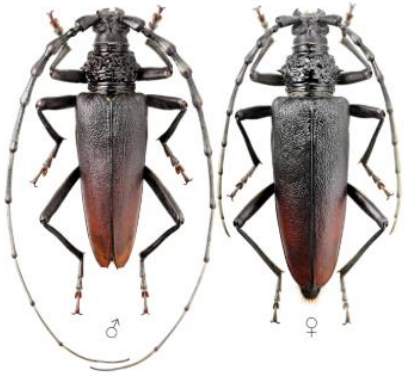	
3.	4.
	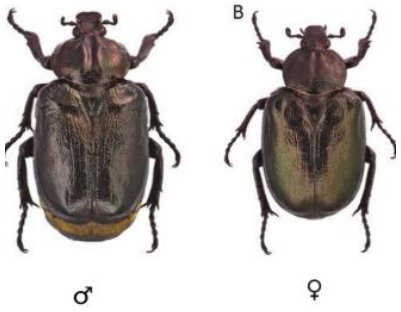

A. 1. *Osmoderma eremita* / 2. *Rosalia alpina* / 3. *Lucanus cervus* / 4. *Cerambyx cerdo*.

B. 1. *Cerambyx cerdo* / 2. *Rosalia alpina* / 3. *Lucanus cervus* / 4. *Osmoderma eremita.*

C. 1. *Rosalia alpina* / 2. *Cerambyx cerdo* / 3. *Lucanus cervus* / 4. *Osmoderma eremita.*

D. 1. *Rosalia alpina* / 2. *Cerambyx cerdo* / 3. *Osmoderma eremita* / 4. *Lucanus cervus.*

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

22. Indique cuál de las siguientes imágenes corresponde al avispón asiático (*Vespa velutina*).

A.	B.
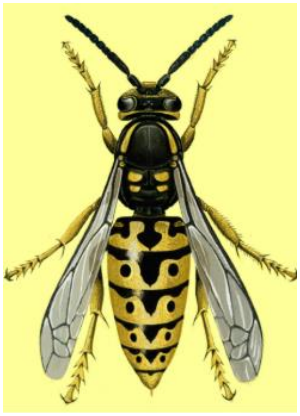	
C.	D.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

23. ¿Cuál de las siguientes especies de jara se distribuye ampliamente por zonas ácidas del piso supramediterraneo del ibérico aragonés?

A.	B.
C.	D.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

24. ¿En qué categoría de protección se encuentra la siguiente especie?

A. Ninguna.

B. Listado de especies en régimen de protección especial.

C. Vulnerable.

D. En Peligro de Extinción.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

25. ¿Cuál de las siguientes especies de peces se encuentra legalmente más amenazada en Aragón?

A.	B.
C.	D.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

En una jornada de servicio rutinario en el Parque Natural de XX realizada el 25 de junio de 2025, el Agente para la Protección de la Naturaleza NXXX se encuentra con los siguientes hechos:

Desde su vehículo oficial, recorriendo una pista forestal que transcurre por Zona de Uso Compatible del Parque, cree apreciar a unos cientos de metros en una finca particular de monte vallada unos montones sospechosos en el suelo. Baja del vehículo para hacer una comprobación visual, franquea la portera de la finca y se acerca hasta los montones, que resultan ser una mezcla de escombros y chatarra, entre matorral bajo de coscoja y pasto ralo. Toma fotos y notas del hecho, y a la salida de la finca es interceptado por una persona que alega ser el propietario. El agente se identifica y explica el propósito de su acción, a lo que el supuesto propietario aduce que debería haberle comunicado previamente la visita. En cualquier caso, el agente extiende boletín de denuncia y sigue su itinerario.

26. ¿Cómo está tipificada la infracción de la que los hechos son constitutivos en la legislación de espacios naturales protegidos?

A. Tanto en la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad como en la de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, se tipifica como infracción leve.
B. Se tipifica como grave en la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad y como leve en la de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.
C. Se tipifica como leve en la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad y como grave en la de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.
D. Tanto en la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad como en la de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, se tipifica como infracción grave.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

Posteriormente, recibe la llamada de un vigilante de la empresa pública. Éste ha tenido una discusión con un grupo familiar que se ha encontrado paseando con dos perros sueltos. El grupo ha reaccionado de forma desagradable al requerimiento de llevarlos atados, alegando que los perros son obedientes y no agresivos con el resto de visitantes, por lo que no ven la necesidad de ello.

27. ¿Cuál es la forma más correcta de actuar para el agente ante esta situación?

A. Dar instrucciones al vigilante para redactar el boletín de denuncia por infracción administrativa leve.
B. Tomar nota del hecho y seguir con su servicio, porque el vigilante ya ha advertido a los visitantes.
C. Desplazarse al punto donde se ha producido la discusión, identificar a los visitantes y extender boletín de denuncia por infracción administrativa grave por resistencia a la autoridad.
D. Desplazarse al punto donde se ha producido la discusión, identificar a los visitantes y extender boletín de denuncia por infracción administrativa leve.

Más tarde, continuando con el vehículo por una carretera que cruza por Zona de Uso Compatible del Parque y junto a un río, se encuentra un turismo estacionado en la cuneta a unos 400 metros de una zona habilitada para estacionamiento que tiene todas las plazas ocupadas. Cerca del vehículo, en el río hay un pescador metido en el cauce pescando trucha con aparejo de mosca ahogada y boya flotante. El tramo está clasificado como libre en aguas declaradas habitadas por la trucha en régimen extractivo. Interpelado por el agente, el pescador dice ser el dueño del vehículo, muestra su licencia de pesca vigente y el contenido de su morral: cuatro truchas con medidas: 22, 21, 26 y 24 cm, todas muertas. El agente procede a redactar un boletín de denuncia por infracción administrativa.

28. ¿Hay alguna infracción administrativa a causa del estacionamiento del vehículo?

A. Constituye una infracción leve según la Ley de Espacios protegidos de Aragón.
B. Depende de lo que establezca el PRUG para esa zona.
C. No, ya que el área de estacionamiento está llena.
D. Constituye una infracción grave según la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

29. ¿Cuántas infracciones a la Ley de Pesca de Aragón pueden identificarse en los hechos?

A. Ninguna.

B. Una, por superar el cupo establecido en el Plan General de Pesca para este tipo de tramos.

C. Dos, por superar el cupo y por no cumplir con las medidas mínimas y máximas establecidas para esta especie y tramo en el Plan General de Pesca.

D. Tres, por el incumplimiento de cupo, medidas y periodo hábil para la pesca de esta especie en este tipo de tramos.

30. En relación con el comiso, ¿cómo debería proceder el agente?

A. No procede el comiso ya que no se aprecian infracciones.

B. Debe proceder al comiso de los peces capturados indebidamente.

C. Debe proceder al comiso de los peces capturados indebidamente, así como de la caña y aparejo utilizados para cometer la infracción.

D. Debe proceder al comiso de los peces capturados indebidamente y valorar la oportunidad de proceder al comiso de la caña y aparejo utilizados.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA EJECUTIVA DE AGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA.

SEGUNDO EJERCICIO 16/10/2025

CASO PRÁCTICO 4 -PESCA-

El domingo 01 de junio de 2025 a las 10:00 horas, los APN 10 y 10**, realizan un servicio de vigilancia por un ibón pirenaico de alta montaña declarado como aguas declaradas habitadas por la trucha en régimen extractivo. Se encuentran en la orilla a D. Manuel García pescando la especie *Salmo trutta*. Al pedirle la correspondiente documentación de pesca, D. Manuel presenta su licencia en vigor, una tarjeta de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting y el D.N.I., que acredita su identidad. Los APN comprueban que el señor García nació el 1 de enero de 1958 y que toda la documentación está en regla.**

El APN indica a D. Manuel que saque la caña para inspeccionar el tipo de cebo y observa que está usando una ninfa de tricóptero o "canutillo" como cebo. Preguntado por ello, el pescador refiere que lo ha recogido de un riachuelo que vierte las aguas en el ibón. El otro APN observa que está cebando las aguas utilizando un tirachinas y cuando se le pregunta por este hecho, el señor García le muestra una declaración responsable que confirma que tiene una competición el día 16 de junio. Además, el pescador tiene un rejón fuera del agua y le dice que cuando capture algún ejemplar lo utilizará para mantener vivos los peces y que tiene la intención de sacrificar dos truchas al final de la jornada para comérselas. Se observa igualmente que el señor García tiene montada una tienda de campaña en la cual pretende pernoctar y a su lado un pequeño hornillo de gas para cocinar.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

31. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta conforme a la situación encontrada en la inspección?

A. El cebo utilizado es correcto para ese tramo de agua en el que se encuentran puesto que el pescador al ser mayor de 65 años puede usar cebo natural.
B. El cebo utilizado no es correcto ya que no está permitido el cebo natural en ese tramo de agua.
C. El cebo utilizado es correcto para ese tramo de agua.
D. El cebo utilizado no es correcto ya que se están utilizando animales o partes de estos, recogidos en su propio hábitat sin autorización, lo cual no está permitido utilizarse como cebo para la pesca en Aragón.

32. Indique, en lo que respecta al periodo de pesca hábil para ese tramo de agua, la respuesta correcta:

A. El periodo hábil es el comprendido entre el tercer sábado de marzo y el 31 de agosto, ambos incluidos.
B. El periodo hábil es el comprendido entre el tercer sábado de marzo y el 15 de octubre ambos incluidos.
C. El periodo hábil es el comprendido entre el 1 de junio y el 31 de agosto, ambos incluidos.
D. El periodo hábil es el comprendido entre el 1 de junio y el 15 de octubre, ambos incluidos.

33. En lo que respecta al cebado, ¿puede D. Manuel García cebar en estas aguas?

A. El cebado no está permitido en estas aguas.
B. Puede cebar ya que porta una declaración responsable y dispone de la licencia federativa.
C. En todas las aguas de Aragón se puede cebar si se dispone de la licencia federativa.
D. Podría cebar ya que porta una declaración responsable y está federado, pero la declaración responsable de la competición solo es válida en los 10 días naturales anteriores a la competición y este periodo no se cumple.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

34. En lo que respecta al rejón, ¿puede D. Manuel García utilizar un rejón?

A. Al estar entrenando puede tener en las inmediaciones del lugar y utilizar un rejón para mantener las especies.
B. No podría tener un rejón en las inmediaciones ya que no está autorizado en la situación descrita.
C. Podría tener el rejón fuera del agua, pero no utilizarlo dentro del agua para mantener vivas las especies en la situación descrita.
D. El rejón es un medio prohibido en todos los casos.

35. En lo que respecta al cupo máximo diario, ¿cuántos ejemplares de la especie *Salmo trutta* puede pescar y sacrificar D. Manuel García al día en el lugar del supuesto?

A. 1 ejemplar/persona/día.
B. 2 ejemplares/persona/día.
C. 3 ejemplares/persona/día. Aunque si decide pernoctar podría estar en posesión de más de 3 ejemplares.
D. 3 ejemplares/persona/día.

36. Con respecto al uso del hornillo de gas por parte de D. Manuel García en la zona y fecha descrita en el supuesto, indique la respuesta correcta:

A. Está prohibido su uso, pues la utilización de hornillos de gas en terrenos al aire libre en la época de peligro establecida entre el 1 de junio y el 15 de octubre queda prohibida.
B. Está permitido su uso siempre que se adopten medidas precautorias tendentes a evitar cualquier riesgo de propagación del fuego, quedando expresamente prohibido hacer fuego bajo arbolado o sobre materia seca que pueda entrar en ignición u otros tipos de material inflamable.
C. Está permitido excepto los días que el NAPIF se encuentre en nivel rojo o rojo+ y siempre que no lo haga bajo arbolado o junto a materia seca que pueda entrar en ignición u otros tipos de material inflamable.
D. Está permitido su uso siempre que se encuentre en una altitud superior a los 2.000 metros y se esté realizando vivac o acampada de alta montaña y el Índice de Riesgo por Uso del Fuego esté en verde.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

37. En referencia a la acampada en la modalidad de alta montaña según el artículo 18 del Decreto 61/2006, señale la respuesta INCORRECTA:

A. La acampada podrá realizarse si la altitud mínima es de 1.500 metros.

B. La acampada deberá ser comunicada a la Comarca correspondiente.

C. La acampada podrá realizarse si el lugar dista como mínimo tres horas de marcha desde cualquier punto accesible al público en general por medio de vehículos a motor.

D. La acampada podrá establecerse por un periodo máximo de 3 pernoctas.

38. Suponiendo que D. Manuel García cumpliera con lo establecido en la modalidad de acampada de alta montaña indicado en el Artículo 18 del Decreto 61/2006, indique a que distancia debería instalar la tienda de campaña de la orilla del ibón para cumplir con lo indicado en dicho Decreto:

A. Debería acampar a más de 5 metros de la orilla.

B. Debería acampar a más de 10 metros de la orilla.

C. Debería acampar a más de 50 metros de la orilla.

D. Debería acampar a más de 100 metros de la orilla.

39. Si el ibón del supuesto estuviera incluido en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón (Decreto 204/2010), indique cuál de las siguientes actividades estaría permitida:

A. El baño.

B. La pesca.

C. El uso de hornillos de gas en la orilla.

D. Ninguna de las anteriores.

40. Teniendo en cuenta el enunciado del supuesto, ¿cuántas infracciones está cometiendo D. Manuel García?

A. Ninguna.

B. 1.

C. 2.

D. Al menos 3.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA EJECUTIVA DE AGENTES PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA.

SEGUNDO EJERCICIO 16/10/2025

PREGUNTAS DE RESERVA

41. El modelo digital de terreno (MDT) y el modelo digital de superficie (MDS) se diferencian en que:

A. El MDT incluye vegetación y construcciones, el MDS solo el suelo.
B. El MDS incluye elementos sobre el terreno (árboles, edificios), el MDT solo la superficie desnuda.
C. El MDT siempre es vectorial, el MDS siempre es ráster.
D. El MDT se obtiene de GPS y el MDS de imágenes satelitales.

42. ¿Qué documentación es necesario llevar consigo en un terreno no cinegético para cazar con hurón y red capillo además de la licencia de caza en vigor y un documento acreditativo de su identidad?

A. Seguro obligatorio y Anexo XII debidamente cumplimentado.
B. Licencia de tenencia de hurón, seguro obligatorio y Anexo XII debidamente cumplimentado.
C. Seguro obligatorio, Anexo XII debidamente cumplimentado y cartillas de los hurones.
D. Anexo XII debidamente cumplimentado. El seguro no es obligatorio si no porta arma.

43. Respecto del caso práctico nº 2, el CPO de Zaragoza, ante el cariz que está tomando el incendio, que parece que se va a prolongar en el tiempo, se pone en contacto con la agrupación comarcal de voluntarios de Protección Civil más cercana al incendio (que están incluidos en la Red digital TETRA del Gobierno de Aragón) para que, a su vez, ésta contacte con el DE ante la posible petición de avituallamientos para la noche. Según la Orden MAT/194/2024 de 26 de febrero por la que se modifica el Anexo VI del PROCINFO, ¿por qué grupo de comunicación de TETRA tendrán que comunicarse los voluntarios y el DE?

A. 31A-MANFOR.
B. 31.1-Multiagencia.
C. 31.5-Multiagencia.
D. 31.LOG.

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.

44. ¿Cuál es el nombre de los siguientes ríos aragoneses?

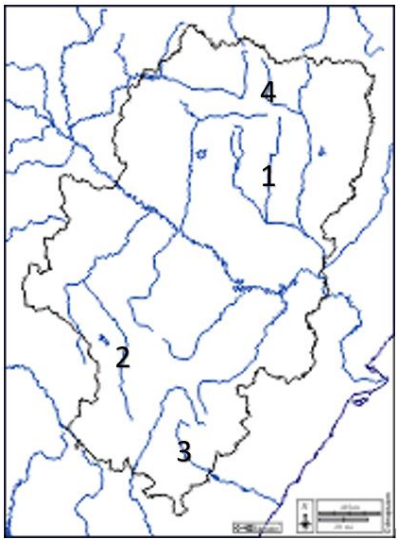

A. 1. Alcanadre, 2. Jiloca, 3. Mijares y 4. Ara
B. 1. Flumen, 2. Jalón, 3. Guadalaviar y 4. Ara.
C. 1. Ésera, 2. Jiloca, 3. Mijares y 4. Cinca.
D. 1. Flumen, 2. Jiloca, 3. Turia y 4. Cinca.

45. ¿Puede identificar la especie de la siguiente imagen?

A. *Argiope bruennichi.*
B. *Araneus diadematus.*
C. *Loxosceles rufescens.*
D. *Latrodectus tredecimguttatus.*

Firmado electrónicamente por María Cristobal Roig, J.Sec.De Gestion Economica, SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA el 16/10/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVIH41AJO3JD150XFIL.